

AUDIENCIA PÚBLICA**LIBERTAD SINDICAL**

1. Apertura de la Audiencia Pública
2. Decreto de Convocatoria
3. Nota de excusación de señores concejales
4. Expresiones del señor José Rigane
5. Manifestaciones de los señores concejales

- 1 -

APERTURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia del señor Intendente Municipal Blas Aurelio Aprile, funcionarios y autoridades municipales, representantes de organizaciones gremiales, y siendo las 11:35, dice el

Sr. Presidente: Señoras y señores, tengan ustedes muy buenos días, vamos a dar comienzo a esta Audiencia Pública convocada para el día de la fecha cuyo tema a tratar será el de la libertad sindical. Agradecemos la presencia del Intendente Municipal, de funcionarios y autoridades del Departamento Ejecutivo, de entidades sindicales de la ciudad de Mar del Plata, organizaciones gremiales y de todo el público que nos acompaña. Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria.

- 2 -

**DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA
AUDIENCIA PÚBLICA**

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 68. Mar del Plata, 17 de abril de 1998. Visto la Nota N° 165-V-98 presentada por varias organizaciones gremiales de Mar del Plata, y CONSIDERANDO: Que por la misma solicitan la realización de una Audiencia Pública, con el objeto de poner en conocimiento del Honorable Cuerpo y debatir con el mismo, en relación a la “Libertad Sindical”, a fin de lograr una decisión sobre este tema, sus alcances, avances y el compromiso democrático de las fuerzas públicas y políticas en defensa de esa garantía constitucional. Que conforme lo expresado por dichas organizaciones, el requerimiento en cuestión se motiva en el avance por parte de las empleadoras sobre la Libertad Sindical, el no respeto a las garantías gremiales y el abuso en su exclusivo provecho de las Instituciones. Que la presente solicitud cuenta con la aprobación de los Sres. Presidentes de Bloques Políticos. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a una Audiencia Pública, para el día 24 de abril de 1998, a las 11:00 horas, a efectos de tratar el tema “Libertad Sindical”. Artículo 2°: Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Carlos José Pezzi, Secretario del HC”.

- 3 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 22 de abril de 1998. Sr. Presidente del H.C.D., Esc. Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de notificarle que la concejal Silvia Susana Sancisi, por razones de índole personal no podrá asistir a la Audiencia Pública del Honorable Concejo Deliberante, prevista para el día 24 del corriente mes. Rogando a usted haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente, Fernando José Gauna, presidente del Bloque Justicialista.” “Mar del Plata, 22 de abril de 1998. Sr. Presidente del HCD, Esc. Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de notificarle que el concejal Eduardo Gabriel Salas, por razones de índole personal no podrá asistir a la Audiencia Pública del Honorable Concejo Deliberante, prevista para el día 24 del corriente mes. Rogando a usted haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente, Fernando José Gauna, presidente del Bloque Justicialista.”

- 4 -

EXPRESIONES DEL SEÑOR JOSÉ RIGANE

Sr. Presidente: Para dar comienzo a la Audiencia Pública, tiene la palabra el señor Rigane.

Sr. Rigane: Señor Intendente, señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señores concejales. Permítanme agradecer en especial a los compañeros que están presentes aquí Jorge Coronel y Aníbal Rojas del Sindicato de SITRANDE de Paraguay, al compañero Luiz Carlos Lima, representante de la FNU de Brasil y al compañero Gabriel Portillo, representante del Sindicato AUTE de Uruguay que se han acercado para un encuentro que tenemos de nivel internacional, pero en especial en solidaridad ante este planteo que venimos a realizar.

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Rigane: También quiero agradecer y destacar al compañero Secretario General de la C.G.T. Daniel Rodríguez, al compañero Roberto Flores del MTA y al compañero Daniel Barragán, Secretario General del CTA Regional que ha posibilitado y han depositado en mí la responsabilidad que este tema de la libertad sindical lo haga en nombre de todo el movimiento obrero de Mar del Plata.

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Rigane: Estamos convencidos que hoy no venimos a defender ningún privilegio, venimos a defender nuestros derechos y creemos que esos derechos son de todos los trabajadores, de todos los delegados, de todos los miembros de comisiones internas, de todo circunstancial dirigente, pertenezca a la estructura sindical que pertenezca, enrolado en la idea política que esté enrolado. Creo que en ese aspecto no hay ningún tipo de diferencias cuando hacemos este planteo relacionado con la libertad sindical. Venimos a defender uno de los ejes

fundamentales que es el derecho a la agremiación, a ejercer la democracia sindical y, en base a estos dos principios, a discutir vía paritarias las condiciones de trabajo y de salario, condiciones que hoy se ven afectadas por un absurdo legal que en nuestro caso particular lleva adelante la empresa EDEA S.A., no sólo contra mi persona sino contra el conjunto de compañeros que represento -Luz y Fuerza de Mar del Plata- y además tenemos que decir que no tenemos el privilegio de ser los únicos: existen en el país 658 casos de persecución sindical que corresponden a una operatoria que ejercen las empresas fundamentalmente de grupos monopólicos extranjeros y que tienen como objetivo sacarnos la posibilidad de ejercer nuestras funciones, nuestros derechos y nuestra representatividad por la que hemos sido elegidos. Pero eso entonces remarcamos que no estamos defendiendo un privilegio sino un derecho. ¿Qué resultaría del movimiento trabajador si cada delegado, si cada secretario de sindicato que adopta una decisión conjuntamente con quienes representa es cuestionado legalmente? Por eso luchamos por el derecho al trabajo, por el derecho a la salud de nuestra gente, por el derecho a la vivienda, por el derecho a la seguridad laboral. Las empresas que operan utilizando el ámbito judicial fuera de toda razón lo que intentan es precisamente que no podamos ejercer esos derechos que están establecidos por ley, que están establecidos en la propia Constitución Nacional, Provincial, así como en la ley de Asociaciones Profesionales. ¿Y por qué molestamos, si es que en todo caso molestamos? Nosotros creemos que molestamos porque estamos decididos a defender los derechos y las reivindicaciones de los trabajadores y en el caso sectorial -como con otros tantos compañeros- el derecho de los usuarios. Por encima de toda ley, por encima de todo derecho, se buscan mecanismos que permitan el desafuero. Buscan ponernos en el lugar de delincuentes, hasta buscan y rebuscan en leyes puestas por la dictadura para lograr nuestro despido. Y esto es lo que venimos a exponer a este Honorable Concejo Deliberante. Nosotros nos conocemos, la comunidad y ustedes también nos conocen. No somos revoltosos ninguno de los representantes del movimiento obrero, ni los trabajadores en general. Sí hemos presentado una lucha cada vez que han intentado voltear parte de nuestros derechos y algo que para nosotros es fundamental, que a cada instante hemos defendido y defendemos: la dignidad de los trabajadores. Puede que suene demagógico, puede que estas palabras parezcan demagogia; quizás estén malgastadas por el uso, pero no estoy haciendo una arenga simplemente de carácter político partidaria, no es nuestra idea, no es nuestro objetivo. Se trata de que simplemente cuando uno habla de la dignidad del hombre de la dignidad de la mujer, de los derechos de los trabajadores, todos sabemos que esto existe en el marco de la democracia y es cierto que en el marco de esa democracia tenemos problemas a resolver, como la desocupación, la mortalidad infantil u otra serie de situaciones que podríamos mencionar en una larga lista. Pero no se trata de estadísticas, porque las estadísticas son frías, son distantes y acá queremos hablar de hechos concretos. En particular, referidos a nuestro caso sectorial queremos decir que cuando se hace cargo del servicio público de electricidad la empresa EDEA el 1° de junio de 1997, el 1° de julio deja 570 trabajadores en la calle en la zona Atlántica y esto lo hemos sufrido en carne propia. Estos trabajadores que quedaron en la calle en un 70% eran trabajadores y trabajadoras de 50 años para arriba. Estamos denunciando la ferocidad de una empresa que selecciona hombres y mujeres para depositarlos en una situación de paria, porque lamentablemente en nuestro país, nos guste o no, perder el trabajo es convertirse en un paria: sin cobertura económica y sin cobertura social. Por otro lado, cualquiera de las alternativas que se han esbozado como posibles soluciones o paliativos -denomínese retiros voluntarios que es una cesantía encubierta, jubilación anticipada, microemprendimientos, cooperativas laborales, etc- no han sido de un resultado satisfactorio para las necesidades de los trabajadores; en todo caso siempre han sido instrumentos que han estirado la agonía, en todo caso ha sido “la terapia intensiva” antes de convertirse en un paria. Por eso, quizás

sorprendido en la comunidad, acuñamos una frase que dice “si tenés cincuenta años, morite” porque esta no es una operatoria que solo se hace en nuestro ámbito, es una operatoria que se hace a lo largo y a lo ancho del país y hasta donde han dado nuestras posibilidades junto a la solidaridad del conjunto de la población, nosotros hemos luchado y seguimos luchando por reivindicaciones que creemos tienen que ver con la dignidad del hombre y de la mujer. Pero es cierto que hemos advertido -y por eso nos sentimos absolutamente satisfechos de formar parte del conjunto del movimiento obrero que reclama terminar con esta situación- que es evidente que en el marco de la democracia pareciera que los trabajadores y las entidades sindicales viven en el medio de una “democradura”, en donde determinados derechos y leyes no tienen vigencia para los trabajadores. Y así nos encontramos con que las empresas no sólo no respetan las leyes vigentes sino que además no respetan las determinaciones de los ámbitos de aplicación, las resoluciones de la Subsecretaría de Trabajo. Y tenemos como ejemplo nueve trabajadores cesantes de manera ilegal por autocalificación de la propia empresa de que el paro es ilegal cuando está avalado por la Constitución y ningún organismo de aplicación lo declaró ilegal y cuando el organismo de aplicación ha determinado la reincorporación de los trabajadores con fuero sindical y la empresa no lo ejerce y además no se somete a la decisión. Para nosotros eso no es democracia, para nosotros es “democradura” porque limita nuestros derechos estando vigentes. Es obvio entonces que a esta situación hay que ponerle freno, porque no es solamente un avasallamiento de derechos contra los trabajadores; es un avasallamiento de los derechos de los usuarios y de esto -en nuestro caso- podríamos dar varios ejemplos. Se cobraron facturas eléctricas por parte de EDEA de manera retroactiva y con incrementos estando esto imposibilitado por ley. Se cobró el envío de factura \$1,50 siendo esto ilegal y habiendo resoluciones del organismo de contralor (OSEBA) para que no se realizara y sin embargo el dinero no se devolvió al conjunto de la comunidad. Se establece por pliego licitatorio que solamente se pueden hacer seis facturas en el año, porque hay seis bimestres; EDEA se dio el lujo de explicar que el año tiene catorce meses, porque emitió siete facturaciones. A pesar de las resoluciones del organismo de contralor siguió adelante y podría hablar de la tarifa estacional, del encasillamiento, podría citar que tenemos la tarifa más cara, hablando del usuario residencial, de Argentina y del Mercosur, podría citar las tarifas que tienen los consorcios que no se ajustan al tarifario que corresponde, podríamos hablar del alumbrado público que lo pagamos 100% más caro que el que paga el ciudadano común de la ciudad de La Plata que vale u\$s 0.061 el kw y acá estamos pagando u\$s 0.149. Podríamos citar una innumerable cantidad de situaciones que creo que el conjunto de la ciudadanía conoce. Lo cierto es que no se le pone límite, que estando considerado por el conjunto de la sociedad, que lo que se peticiona es razonable y que está dentro de los derechos que tenemos, no se pone límite. Por eso hablamos de una operatoria que tiene como objetivo, en el fondo, destruir las organizaciones sindicales; primariamente hacer ver al trabajador que no tiene necesidad de organizarse, ni pertenecer a una organización porque esto no le resulta beneficioso bajo ningún aspecto. Por eso hay políticas en los ámbitos de las empresas -no digo en todas, pero fundamentalmente en las extranjeras y monopólicas- que apuntan a desarrollar un trabajo sicológico de acuerdo individual sobre el acuerdo colectivo, de acordar sectorialmente sobre la base de acordar sobre la base de todos los trabajadores en mejores condiciones de trabajo y de ejercicio de la labor. Por eso hay una operación de demostrar que las organizaciones sindicales no son representativas y no sirven a la defensa de los derechos y reivindicación de los trabajadores. Por eso decimos que no venimos aquí a defender privilegios, sino que venimos a defender y a reclamar por derechos que entendemos que en una democracia como la que vivimos, que es producto del esfuerzo de los trabajadores, tiene que ser exactamente igual para todos y pareciera -de acuerdo a las situaciones que vivimos- que no es exactamente igual para todos. Porque esta operatoria -insisto- no es una operatoria

que se da exclusivamente con el sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata, se da en todo el movimiento obrero. Por eso hablamos de 658 casos a lo largo y a lo ancho del país que son trabajadores, delegados, dirigentes sindicales que se encuentran perseguidos, bajo procesos penales como resultado del ejercicio de sus derechos y la defensa de los mismos en representación de quienes los eligieron democráticamente. Decimos que es una acción concertada en todo el país, tanto desde el Estado como desde el sector privado. Asistimos a una verdadera campaña tendiente a montar, en términos jurídicos y constitucionalmente ilegales, acusaciones de supuestos delitos penales a quienes no hacen otra cosa que ejercitar su legítimo derecho de peticionar antes las autoridades de acuerdo a lo normado en el artículo 18° de la Constitución Nacional. Quienes encabezan una legítima marcha de protesta son acusados de alterar el orden público y hasta del inaudito hecho de sedición. Quienes realizan asambleas en los lugares de trabajo de acuerdo a la ley, son acusados de violación de domicilio. Quienes reclaman contra la mayor ola de despidos y desocupación de la historia argentina, son acusados de asociación ilícita. Quienes manifiestan en rutas y calles reclamando el cumplimiento de las promesas oficiales o no, reclamando por la reincorporación de los trabajadores arbitrariamente despedidos, etc, son acusados de obstruir las rutas y las vías de comunicación y son procesados. Los procesos penales son acompañados simultáneamente con centenas de pedidos de desafuero sindical; se pretende no sólo perseguir con la cárcel a los representantes de los trabajadores sino también dejarlos sin ninguna organización sindical. De acuerdo al reciente informe anual publicado por el Comité de Acción Jurídica y que se encuentra a cargo de la defensa de la mayoría de estos procesos, la subsistencia de estos casos pone en peligro cierto y real de encarcelamiento a futuro a quienes son objeto de esta persecución. Esto se debe al reiterado inicio de proceso contra los principales dirigentes que actúan -equivocadamente o no- contra las acciones y las operatorias de las empresas que despiden a trabajadores sin justa causa y estos procedimientos lamentablemente suceden a lo largo y a lo ancho del país. Por eso nosotros planteamos que nuestra propuesta es de unidad y de resistencia ante esta operatoria. Unidad de todos los sectores políticos, sociales y sindicales y este es el objetivo principal para poder poner freno a esta situación. Esta ha sido la política que creo ha alentado al conjunto del movimiento obrero con sus más y con sus menos. Por eso tampoco venimos aquí a plantear lo que planteamos creyéndonos los dueños absolutos de la verdad; simplemente entendemos que cuando un compañero, una compañera, es despojado de su derecho al trabajo, a la salud, a la educación de sus hijos, cuando un hombre termina siendo un paria en su propia Patria y está despojado de esas leyes y de hacer valer sus derechos, evidentemente estamos cayendo en un abismo, estamos cayendo a un pozo al cual hemos sido empujado y donde pareciera que no hay posibilidades de salir. Contra eso luchamos y creemos que esta operatoria de las empresas apunta a eso, a sepultarnos, a que aun teniendo derechos no los podamos ejercer. Por eso venimos a este Honorable Concejo Deliberante a buscar la resolución, la decisión política de todos los concejales para poner fin a esta operatoria, para que esos derechos sean respetados y para que, sobre todo, sea respetada la vigencia de la democracia en igualdad de condiciones para todo el movimiento obrero y para todos los trabajadores. No somos de segunda, somos iguales a todos los demás y nos merecemos vivir la democracia en pleno como el resto de los ciudadanos. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

- 5 -

MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, señores trabajadores, este Concejo Deliberante vuelve a ser la caja de resonancia de temas que nos preocupan, de temas que hacen a las libertades de todos. El tema de hoy es la libertad sindical pero no podríamos siquiera hacer un somero análisis si no nos explayamos un poco sobre cuál es la situación que rodea a esta afectación de las libertades sindicales. Nuestra Constitución establece la libertad de asociación, habla del Pacto de San José de Costa Rica, habla del Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales. A nadie le cabe duda de que esta libertad de asociarse debe estar asegurada. Esto lo dice la Constitución y este proceso democrático que viene madurando debe asegurar, y no dejarlo sólo como letra escrita sin que se traduzca en un ejercicio pleno, los derechos que la Constitución establece. A nadie le puede caber duda de que no es casualidad –ya ha pasado antes en nuestro país- que haya sectores que hayan querido afectar la libertad sindical, que en definitiva tiene mucho que ver con la libertad de trabajar, con el derecho a la salud, etc. Pero este debilitamiento del sistema sindical, de la libertad de asociarse, tiene mucho que ver con un proceso que leemos en los diarios que nos tratan de explicar qué es lo que está pasando en el mundo, qué es lo que está pasando en nuestro país, qué es esto de la globalización, cómo debemos insertarnos, como debemos privatizar, que no hay alternativas, que no hay opciones. Todas estas páginas escritas tienen mucho que ver con la libertad sindical. Sería muy nefasto cerrarnos a un proceso que se da en el mundo, sería muy nefasto cerrar un país a un proceso de integración al que debemos incorporarnos y adaptarnos, pero esto no significa aceptar determinadas reglas de juego que nos quieren imponer aquellos sectores que pretenden un Estado débil, tratando en definitiva de mejorar la rentabilidad de sus empresas. Esto tampoco sería injusto que lo hagan pero sí debemos establecer pautas claras sobre las cuales construir un Estado fuerte, un Estado que regule lo que haya que regular y que asegure las libertades que los argentinos nos merecemos. No hay proceso de privatización que pueda justificar el avasallamiento de las libertades sindicales; seguramente estas empresas que ganan estos procesos licitatorios necesitan sindicatos débiles, necesitan una cantidad de trabajadores desocupados para poder regular de alguna manera el mercado de trabajo. Hay una sola forma de evitar esto y es mediante la discusión permanente de todos los sectores, no sólo los sindicales, pero también debemos asegurar -y esto tiene que ver con lo que decía Rigane de la “democradura”- un Estado chico pero eficiente y fuerte, debe asegurar una justicia rápida para que ante la menor afectación de los derechos de los trabajadores tengamos una respuesta acorde a la misma. Si no, seguramente vamos a entrar en el abismo. No creo que este sea el camino; creo que esta respuesta de todos los sectores y de la comunidad marplatense hoy nos dice que posiblemente haya cosas que rever, privatizaciones que analizar, haya procesos de extranjerización de algunos sectores importantes de nuestro país que haya que rever, porque no hay proceso de globalización que nos pueda servir a la mayoría de los argentinos sin que aseguremos que cualquiera de esos procesos sean justos y equitativos y tenga el menor costo social posible. Por eso estamos hoy acá y estaremos las veces que sean necesarias sin importar qué gremio u organización sindical afectada; la respuesta debe ser rápida porque si no no solamente veremos afectada la libertad sindical sino que veremos afectadas el resto de las libertades públicas que nuestra Constitución asegura. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Gracias, señor Presidente. A los compañeros del CTA, del MTA, de la

Confederación General del Trabajo, para este bloque justicialista esta es una audiencia especial que, si bien nos convoca un hecho central al cual siempre hemos expresado nuestra solidaridad y acompañado todas las gestiones del poder político ante la gerencia de la empresa de energía privatizada, da el ámbito adecuado para que, quienes tenemos representaciones y responsabilidades políticas, generemos un marco de reflexión acerca de lo que es la libertad sindical. La libertad sindical en la historia política argentina no es un hecho político casual, no es un hecho político más. Hasta 1945 todo lo que tuviera que ver como expresión política el sindicalismo se publicaban en las páginas policiales de los diarios de la época . A partir de 1945, el Estado Nacional dio no solamente el amparo sino que fundamentalmente entendió que una comunidad sólo puede ser organizada en la medida que su columna vertebral sean los trabajadores y sus organizaciones sindicales como parte ineludible de un proyecto político. Es por eso que la libertad sindical tuvo como primera expresión, como derecho, y con categoría constitucional a partir de la Constitución de 1949 donde por primera vez la libertad sindical tiene la jerarquía que hoy y para siempre seguirá vigente. En esa reivindicación histórica nosotros entendemos que todos los procesos políticos y de modernización de la economía no podemos perder de vista no sólo la libertad sindical sino el conjunto de los derechos individuales que nos hace una Nación libre. Es por eso que reivindicando el rol político de la ciudadanía marplatense a través de las organizaciones que, a pesar de las diferencias de interpretación de la realidad política y sindical, se encuentran en torno a una mesa para defender hoy lo de Luz y Fuerza y mañana esperemos que no sea necesario porque este hecho sin lugar a dudas no puede pasar desapercibido y estamos contestes en que la justicia no va a hacer lugar a la acción de desafuero que la empresa de energía está instalado en los tribunales del Departamento Judicial Mar del Plata. Vamos a seguir reivindicando la acción sindical porque estamos seguros y persuadidos que la libertad sindical a través de sus asociaciones profesionales –que en Argentina son ejemplo y han servido como modelo en el mundo en la reivindicación de los derechos laborales sino porque han sido protagonistas en generar programas de promoción y seguridad social, programas de educación-. Esto lo podemos ver acá nomás en Mar del Plata, donde las verdaderas obras sociales sindicales son un ejemplo de contención a las distintas circunstancias que los trabajadores y sus familias tienen diariamente. Reivindicando este hecho político, marcando que la historia política de Mar del Plata tiene muchos hombres que han formado parte en el logro de estos hechos y derechos. No nos olvidemos que uno de los grandes impulsores y pensadores que tuvo el movimiento obrero argentino en Mar del Plata fue el doctor Norberto Centeno, coautor de la ley de contrato de trabajo ...

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. De la Reta: ... y vilmente asesinado en la larga noche del 24 de marzo de 1976. El doctor Norberto Centeno tiene una reivindicación permanente en el movimiento obrero argentino y, como ustedes saben, por Ordenanza sancionada por unanimidad por este Cuerpo la Avenida Antártida Argentina desde Mario Bravo hasta la terminación del Partido, se denomina Norberto Centeno. Esto hace que hechos y estos personajes de la historia que hacen a los derechos de los ciudadanos -en este caso de los trabajadores- no pasan desapercibidos. Para terminar esta jornada de reivindicación, quiero leer con una frase de Su Santidad. Dice Juan Pablo II: “Gracias a las obras de los sindicatos, el trabajador no sólo puede tener más sino también ser una persona más y tener un destino de grandeza”. Muchas gracias y felicitaciones al movimiento obrero.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Gracias, señor Presidente. Ante todo, este bloque quiere excusarse por la ausencia de un dirigente realmente representativo de la ciudad, como es nuestro compañero Héctor Martínez. Por otro lado, felicitar y felicitar a los presentes porque estamos gestando un hecho muy importante en quienes pretendemos que la democracia permanentemente profundice los marcos de participación, es decir, el tema de la audiencia pública, que es una figura que nuestra compañera concejal María del Carmen Viñas presentó como proyecto de Ordenanza y esperemos que prontamente -debatido por todos los sectores políticos y sociales- pueda ser aprobada para repetir este tipo de gimnasia democrática. Por supuesto nuestro bloque reivindica la libertad sindical, derecho que costó muchas luchas y muchas vidas en el movimiento obrero. Sabemos bien que en las etapas oscuras de nuestra vida política fue uno de los principales derechos vulnerados pero hoy por hoy somos conscientes que esta persecución a dirigentes gremiales en determinadas empresas no es un hecho aislado sino que es la consecuencia de lo que nosotros consideramos -palabras muy trilladas a veces- es el modelo actual. Personalmente creo que a la globalización se entra de dos maneras: o de frente o de traste, y disculpen el término. Este modelo tiene como nota común dos cuestiones principales: uno es la concentración de poder y la otra es la exclusión social y la no participación. Y es en lo político donde se tomó la decisión -sin consultar ni consensuar- de avanzar en lo que hoy por hoy se llama flexibilización laboral y que no sólo menoscaba la libertad sindical sino que destruye una serie de derechos que tanto le costó al movimiento obrero. Y es en lo económico, en el desarrollo de un esquema, de un sistema económico, donde nosotros no compartimos. Si bien no renegamos del mercado, creemos importante que el Estado no se puede borrar y de convertirse en un Estado empresario se ha convertido en un Estado para determinados empresarios. Y es así como en nuestra realidad económica vemos cómo se han destruido las pequeñas empresas, principales captadoras de mano de obra; se ha destruido una legislación laboral así como derechos que constantemente y día a día -como decía el concejal Irigoien- nos ponen en duda de si realmente se hacen operativos o quedan en el olvido y en la memoria de quienes en otras etapas de la historia de nuestro país supimos ejercerlos. Todo esto, señor Presidente, público presente, desarrolla un modelo de sociedad donde hay premiados y perdedores, donde hay exitosos y aquellos que quedan al margen. Y lo terrible de este proceso que queremos cambiar es que el futuro está determinado para pocos y esto nos preocupa, señor Presidente, como fuerza y como expresión política. Por eso mismo que se haya vulnerado la libertad sindical en una empresa privatizada, con un mercado cautivo, con una rentabilidad que en el primer mundo asombraría, no es nada nuevo en ese proceso de concentración económica y exclusión social sino que es funcional, señor Presidente. El amigo Rigane decía que no es el único caso que sufre el movimiento obrero, hay más de 600 casos en todo nuestro país donde se vulnera la libertad sindical. Es por eso que en nombre del Fre.Pa.So. queremos dejar sentado que seguramente en el futuro cuando podamos tener la posibilidad de gobernar tenemos el compromiso de revertir este proceso que constantemente en las calles nos encuentra con marplatenses marginados, sin salud, sin educación, sin derecho a participar. Señor Presidente, reforzamos por otra parte el compromiso de que los trabajadores van a volver a ser sujeto de nuestra historia. Por eso nuestra solidaridad con todo el movimiento obrero y especialmente con los amigos de Luz y Fuerza Mar del Plata. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. De acuerdo a lo previsto y organizado para esta audiencia, todo lo que se ha dicho va a ser desgrabado, se va a conformar un expediente que

va a ser girado a la Comisión de Legislación con un proyecto de Resolución elaborado por la Presidencia para poder ser tratado en la próxima sesión. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Audiencia Pública.

-Es la hora 12:27